Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/13
"Provisión de Almuerzo Escolar "

Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, Paraguay, a los 19 días de mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas se reúne el comité de Evaluación de Ofertas por el llamado a licitación por Concurso de Ofertas 07/13 "Provisión de Almuerzo Escolar" Rubro 520 de la Municipalidad de Naranjal integrado por la Lic Regiane Bortoloso, la Señora Olinda Esther Torres y la Lic. Mariza Velázquez, todos designados según Resolución Municipal 071/13 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el acto de Apertura de Sobres realizado el 12/07/13 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	262.465
Nombre del Llamado	Provisión de Almuerzo Escolar
Modalidad	Concurso de Ofertas
Adjudicación	Por el Total

1. **Acta de Apertura de Sobres:**

Llevado a cabo el día 12 de agosto de 2013 a las 10:30 horas, en la presencia de la Lic. Regiane Bortoloso Responsable U.O.C de la Municipalidad de Naranjal. La Señora Maria de Fatima Sartorio Vanni Representante de la empresa FASV IMPORT Y EXPORT. Así mismo fueron presentadas una oferta la de la Empresa en la fecha y hora establecidas en el PBC

2. **Copia de Solicitudes de aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes**

No se realizaron solicitudes y aclaraciones

3. **Tabla comparativa de de las Ofertas en relación a los requisitos Básicos y su cumplimiento según el Articulo 62º inciso 1) Del reglamento la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta respecto a dichos requisitos.**

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art.60 y 61

Lic. Gladys Mariza Velázquez

Olinda Esther Torres

Lic. Regiane Bortoloso

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/13
"Provisión de Almuerzo Escolar "

Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

Acorde a lo Establecido en el PBC- Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

FASV IMPORT EXPORT
15.000

La empresa seleccionada como la más baja es **FASV IMPORT EXPORT**

Documentos Legales

Se procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido es el inciso 1 del art.61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

a) Documentos Legales: EMPRESA: **FASV IMPORT EXPORT**

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	si	

C) Documentos legales		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**si**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**si**	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**si**	

Lic. Gladys Mariza Velázquez — Olinda Esther Torres — Lic. Regiane Bortoloso

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/13
"Provisión de Almuerzo Escolar "

Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	si	
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	si	
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	si	

Según lo establecido en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

b) Criterios de Calificación para oferentes Individuales y Sociedades

EMPRESA: FASV IMPORT Y EXPORT		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad Legal	SI	

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la empresa en resumen general de los tres últimos años.

Capacidad Financiera y Técnica	**CUMPLE**
Ratio de Liquidez; activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 0,01 en promedio en los 3 últimos años	Cumple 0,02
Endeudamente: pasivo corriente/ activo corriente, No deberá ser mayor 0,80 en promedio en los 3 últimos años.	Cumple 0,38%
Rentabilidad	Cumple

Lic. Gladys Mariza Velázquez — Olinda Esther Torres — Lic. Regiane Bortoloso

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/13
"Provisión de Almuerzo Escolar "

Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

Procediendo con el Análisis de las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

FASV IMPORT Y EXPORT

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	90101603-999	Almuerzo	Ración	10.000
2	90101603-026	Ensalada	Ración	3.000
3	90101603-011	Postres	Ración	2.000
Total				15.000

4. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos

No se produjeron errores aritméticos en la planilla de precios

5. Análisis Comparativo del Cumplimiento de las o la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas y otros Requerimientos

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03 se selecciona a la empresa FASV IMPORT Y EXPORT como la oferta mas baja y según lo verificado la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las Especificaciones Técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes

Posteriormente este comité recomienda la Adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada considerando que la modalidad de adjudicación es por el total.
Que conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

-Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
-Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
-Presente el precio Evaluado como el más bajo

Lic. Gladys Mariza Velázquez Olinda Esther Torres Lic. Regiane Bortoloso

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/13
"Provisión de Almuerzo Escolar "

Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

7. Fecha y lugar de Evaluación

Por tanto el comité de evaluación siendo las 09:00 horas del día 11 de julio de 2013 emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo ADJUDICAR a la firma FASV IMPORT Y EXPORT propiedad de la señor Maria de Fatima Sartorio, por presentar la única mejor oferta y por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Observación: el total del monto Adjudicado es de: 15.000 Gs precio unitario (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones ochocientos treinta mil)

8. Nombre Firma y Cargo de los miembros del Comité de Evaluación

Lic. Regiane Bortoloso
Responsable U.O.C
Miembro

Olinda Esther Torres
Secretaria General
Miembro

Lic. Mariza Velázquez
Directora de Hacienda
Miembro